

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 001

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 09:06 horas del día 18 de octubre de 2021; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 110197400002821 de fecha 11 de octubre de 2021.

CUARTO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 110197400002621 de fecha 10 de octubre de 2021.

QUINTO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 110197400002721 de fecha 11 de octubre de 2021.

SEXTO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 110197400003121 de fecha 13 de octubre de 2021.

SÉPTIMO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
- 2.- Como segundo punto del orden del día se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.
- 3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar las respuestas emitidas tanto por la Secretaría de H. Ayuntamiento como por la Dirección de Asuntos Jurídicos, relativas a la solicitud de información con número de folio 110197400002821, en la que se requiere la siguiente información: "*¿cuántos contratos ha suscrito el municipio desde 2017 a la fecha, con la empresa PARALELO y/o Héctor Jorge Martínez, por cuanto ha sido el monto de cada contrato, cual ha sido el objeto del contrato*". Siendo así que una vez analizadas las documentales puestas a deliberación de este cuerpo colegiado, así como después de haberse cerciorado que se haya realizado la búsqueda necesaria de la misma, es que el comité **declara la formal inexistencia** de la información señalada supralineas, toda vez que después de realizada una minuciosa búsqueda en los archivos de las dependencias encargadas de resguardar la información concerniente a contratos y convenios, siendo estas la Secretaría del H. Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos, no sé localizó contrato alguno con alguna empresa denominada PARALELO, ni con persona física alguna llamada Héctor Jorge Martínez desde el año 2017 a la fecha.
- 4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la respuesta emitida por la Coordinación de Recursos Humanos, relativa a la solicitud de información con número de folio 110197400002621, correspondiente a: "*Solicito currículum de cada uno de los integrantes de la Unidad de Acceso a la Información, así como organigramas, salario de cada uno de los integrantes de la unidad de acceso a la información. Así como nombramiento del titular de la Unidad de Acceso a la Información*", por lo cual determinó que una vez analizada la solicitud en comento, así como la respuesta emitida por la Coordinadora de Recursos Humanos, así como

la documental que presenta, misma que consiste en el oficio S.H.A. 02-2021, signado por el Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento de este municipio de Purísima del Rincón, donde informa que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 02 celebrada en fecha 10 de octubre de 2021, el Presidente Municipal, Roberto García Urbano, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presenta ante el Honorable Ayuntamiento las personas designadas para ocupar los cargos de Directores, Coordinadores y Encargados de las diferentes Dependencias y Áreas de la Administración Pública Municipal 2021-2024, es que el comité **declara la formal inexistencia** de la información señalada supralineas, puesto que dentro de la estructura orgánica de la administración pública municipal, **no se encuentra dependencia alguna llamada Unidad de Acceso a la Información.**

5.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto quinto del orden del día, relativa a la solicitud de información con número de folio 110197400002721, **relativa a "Requiero se me informe el nombre del titular de la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado. Señalar si el titular es nuevo en el cargo por el cambio de administración, o continúa desde la anterior administración, adjuntar su currículum, nivel salarial y detallar ingresos que percibirá mensualmente brutos y netos (detallar)"**, en el cual se procede a analizar por parte del cuerpo colegiado tanto la información solicitada como la respuesta emitida por la Coordinadora de Recursos Humanos, así como la documental que presenta, misma que consiste en el oficio S.H.A. 02-2021, signado por el Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento de este municipio de Purísima del Rincón, donde informa que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 02 celebrada en fecha 10 de octubre de 2021, el Presidente Municipal, Roberto García Urbano, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presenta ante el Honorable Ayuntamiento las personas designadas para ocupar los cargos de Directores, Coordinadores y Encargados de las diferentes Dependencias y Áreas de la Administración Pública Municipal 2021-2024, por lo cual es que el comité **declara la formal inexistencia** de la información señalada supralineas, puesto que dentro de la estructura orgánica de la administración pública municipal, no se encuentra dependencia alguna llamada Unidad de Acceso a la Información.

6.- Se procede a desahogar el punto sexto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la respuesta emitida por la Coordinación de Recursos Humanos, relativa a la solicitud de información con número de folio 110197400003121, correspondiente a: **"Requiero se me informe el nombre del titular de la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado.**

Señalar si el titular es nuevo en el cargo por el cambio de administración, o si continúa desde la anterior administración del sujeto obligado. Indicar nombre completo del funcionario titular de Acceso a la información, adjuntar su currículum, nivel salarial y detallar ingresos que percibirá mensualmente brutos y netos (detallar).”, por lo cual determinó que una vez analizada la solicitud en comento, así como la respuesta emitida por la Coordinadora de Recursos Humanos, así como la documental que presenta, misma que consiste en el oficio S.H.A. 02-2021, signado por el Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento de este municipio de Purísima del Rincón, donde informa que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 02 celebrada en fecha 10 de octubre de 2021, el Presidente Municipal, Roberto García Urbano, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presenta ante el Honorable Ayuntamiento las personas designadas para ocupar los cargos de Directores, Coordinadores y Encargados de las diferentes Dependencias y Áreas de la Administración Pública Municipal 2021-2024, es que el comité **declara la formal inexistencia** de la información señalada supralineas, puesto que dentro de la estructura orgánica de la administración pública municipal, no se encuentra dependencia alguna llamada Unidad de Acceso a la Información.

Por unanimidad de votos absteniéndose de votar en los puntos 4, 5 y 6 la Lic. María de los Ángeles Valadez Rodríguez, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud número de folio 110197400002821, referente a: “¿cuántos contratos ha suscrito el municipio desde 2017 a la fecha, con la empresa PARALELO y/o Héctor Jorge Martínez, por cuanto ha sido el monto de cada contrato, cual ha sido el objeto del contrato”; por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

SEGUNDO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud número de folio 110197400002621, correspondiente a: “Solicito currículum de cada uno de los integrantes de la Unidad de Acceso a la Información, así como organigramas, salario de cada uno de los integrantes de la unidad de acceso a la información. Así como nombramiento del titular de la Unidad de Acceso a la Información”, por los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.

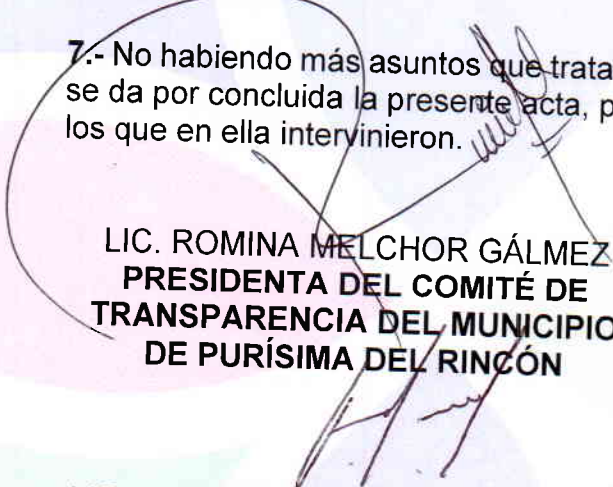
TERCERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud número de folio 110197400002721, relativa a “Requiero se me informe

el nombre del titular de la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado. Señalar si el titular es nuevo en el cargo por el cambio de administración, o continúa desde la anterior administración, adjuntar su currículum, nivel salarial y detallar ingresos que percibirá mensualmente brutos y netos (detallar)” por los razonamientos emitidos en el punto quinto del orden del día.


CUARTO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud número de folio 110197400003121, correspondiente a: “Requiero se me informe el nombre del titular de la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado. Señalar si el titular es nuevo en el cargo por el cambio de administración, o si continúa desde la anterior administración del sujeto obligado. Indicar nombre completo del funcionario titular de Acceso a la información, adjuntar su currículum, nivel salarial y detallar ingresos que percibirá mensualmente brutos y netos (detallar).” por los razonamientos emitidos en el punto sexto del orden del día.

QUINTO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

7.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:53 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.




LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN




LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN